

## COMUNICADO FEDERATIVO SOBRE LA DIRECCIÓN DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN

Como muchos sabéis, el deporte del Pádel, especialmente en la Comunidad de Castilla y León, ha crecido de manera exponencial en los últimos años. Las necesidades que presenta esta nueva dimensión del Pádel en nuestra Comunidad apenas se parecen a las de unos años atrás y la estructura del trabajo federativo exige un cambio que se adapte a la creciente profesionalización que Clubes, Técnicos, Jugadores, Árbitros y aficionados están imponiendo.

Gracias a personas como Juan Ignacio Hernández, presidente durante los últimos siete años, hemos podido asumir una estructura federativa transparente y saneada económicamente que nos va a permitir encarar los retos de futuro.

Entre las necesidades que nos presenta esta nueva coyuntura, entendemos que es necesario complementar la figura del Director Técnico con la de un Director de Competición, ya que aunque se trata de responsabilidades relacionadas que hasta ahora venía ejerciendo una sola persona, creemos que la carga de trabajo es excesiva, especialmente para acometer el nuevo sistema de competición que trataremos de ir implementando durante el próximo año.

Por estos motivos, queremos contar a partir del día 15 de octubre con un Director de Competición, persona que será elegida por la Junta Directiva de entre los candidatos que quieran presentarse en el plazo de un mes desde la publicación de este comunicado.

Para ello, aquellas personas interesadas en ejercer este cargo deben de comunicarse vía correo electrónico ([competicion@padelcyl.es](mailto:competicion@padelcyl.es)) adjuntando un currículum en el que se expongan sus méritos – constatables- así como una reseña de su perfil profesional (idoneidad para ejercer esta labor). Una vez recibidos los candidatos se iniciará un proceso de selección. El plazo para enviar el currículum finaliza el **Viernes 11 de Agosto a las 14:00 horas**.

Las **condiciones básicas del cargo de Director de Competición** son las siguientes:

1. Cuantía económica: 5.000 € aprox. brutos anuales (misma atribución que el Director Técnico).
2. Es imprescindible la titulación de Juez-Árbitro de Pádel.
3. Disponibilidad para trabajar en Valladolid.
4. Gran disponibilidad e interés en el desarrollo del nuevo sistema de Competición (y su sistema informático paralelo), un reto fundamental para la PADEL CYL.
5. Capacidad de gestión y comunicación, liderazgo participativo e iniciativa.

6. Se valorarán los conocimientos y experiencia reconocida en organización de eventos deportivos, especialmente de Pádel y en nuestra Comunidad.
7. Se valorarán otras titulaciones oficiales de Pádel.
8. Se valorarán estudios universitarios, especialmente en áreas de Administración, Dirección de Empresas y Comercio, Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Derecho.
9. Se valorará la participación como Técnico, Árbitro o jugador federado en competiciones de Pádel oficiales.
10. Se valorará la organización y gestión de clubes de Pádel.

Las **atribuciones básicas del cargo de Director de Competición** son las siguientes:

- Es responsable de tutelar, controlar y organizar la competición de la PADEL CYL, delegando en cada torneo parte de sus funciones en la figura del Juez-árbitro.
- Organiza y supervisa la estructura y desarrollo de la competición, en colaboración con el Director Técnico, tanto en los apartados relacionados con la normativa como en la organización y el desarrollo concreto de las competiciones:
  - o Elaboración del calendario tentativo, en colaboración con el Director Técnico.
  - o Elaboración de Cuadros.
  - o Velar por el cumplimiento de la Normativa.
- Convoca a la Comisión de Competición.
- Coordina, en colaboración con la Comisión de Árbitros, el desarrollo arbitral de las competiciones, tanto en lo que respecta a la asignación de torneos como a:
  - o Realizar una reunión inicial para elaborar el calendario y asignaciones concretas para cada torneo.
  - o Desarrollo de cada torneo, en el que es el responsable, pero delega en el Juez Árbitro.
- Realiza la valoración de la competición, durante la misma y mediante un informe final de año que incluya un seguimiento de la competición, inclusive la no federada. Para ello recibirá la memoria deportiva de los torneos y eventos federados, realizará un control estadístico de los torneos y emitirá una valoración final.
- Representa a la federación y es su interlocutor en temas competitivos, junto con el Director Técnico (informes de prensa, reseñas de competición en la web, posible contestación a reclamaciones o quejas generales sobre competición, etc.).
- Actualiza el ranking después de cada torneo, en plazo acorde a la normativa.
- De manera concreta, en cada torneo deberá:
  - o Conocer las condiciones mínimas para la organización del torneo y comprobar que se cumplen todas las obligaciones marcadas en los acuerdos (categorías, Wild Card, agua, bolas, trofeos, vestuarios, publicidad, etc.).

- Verificar que las instalaciones deportivas están preparadas para la celebración de la competición; en particular, decidir si procede la suspensión de un partido en caso de condiciones meteorológicas adversas u otras causas de fuerza mayor, tras la consulta con el juez árbitro del torneo y el director deportivo.
- Realizar el seguimiento del pago de las inscripciones.
- Ejercer las labores de coordinación entre los responsables de las instalaciones, los jugadores, el juez árbitro y el PADEL CYL.
- Estar preparado para resolver cualquier emergencia que se presente durante la competición, especialmente en materia de asistencia médica.

Federación de Pádel de Castilla y León